

Secretaria General. Pleno 0400/2017. Punto 7.5 Notificación H. del ordinaria Ayuntamiento de fecha 14 de Junio de 2017.

## El Puerto Que Queremos

Q

Calle independencia #123. cal Centro, C.P. 48300

L.E.I. Diego Franco Jiménez

Director de Desarrollo Social

01/322/22 32500/1788000 L.C.P. María Guadalupe Robles Rodríguez

Enlace del Programa "Pensión para Adultos Mayores 65 y Más"

(5-0)

ro.davalos@puertovallarta.gob.rc. Gesalia Edelmira Medrano Orizaga

Enlace del Programa PROSPERA

www.**puertovallarta**.gob.mx

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 14 Catorce de Junio de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta con el oficio PMPVRS/N/2017, suscrito por el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, mediante el cual solicita sean aprobados los nombramientos ante la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) de los Servidores Públicos Municipales que fungirán como Enlace Municipal de los Programas "Pensión para Adultos Mayores 65 y Más" y "PROSPERA"; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

## ACUERDO Nº 0386/2017

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, nombrar como Enlaces Municipales ante la SEDESOL a la L.C.P. María Guadalupe Robles Rodríguez y la C. Gesalia Edelmira Medrano Orizaga, en los Programas Sociales denominados "Pensión para Adultos Mayores 65 y Más" y "PROSPERA" respectivamente.

Notifiquese.-

## Atentamente

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".

Puerto Vallarta, Jalisco, a 14 de Junio de 20170 NS

Victor Manuel Berr

Secretario General

PUERTO VALLART

CRETARIA GE

C.o.p.- Archivo

